

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente consistente en el **“Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente de la Comunidad de Castilla la Mancha relativo a las actuaciones de conservación en la RED NATURA 2000”**

En el año 2010 la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000.

Este Convenio, pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido, estando en estos momentos en marcha una ampliación del plazo de ejecución hasta el año 2015.

El Convenio presenta una serie de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Corrección de tendidos de riesgo de electrocución de aves amenazadas.	3.195.750,10	3.072.836,63	EN EJECUCION
Mejora de la señalización en espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas.	1.680.096,20	1.615.477,12	EN EJECUCION
Centro expositivo del Centro de interpretación en Yeste (Albacete).	400.198,29	384.806,05	FINALIZADA
Contenido divulgativo del Aula de la Naturaleza de Riopar y punto de información en Villaverde de Guadalimar (Albacete)	120.067,22	115.449,25	FINALIZADA
Actuaciones de conservación y restauración en Microrreservas de turberas o bonales.	200.000,00	192.307,69	FINALIZADA
Actuaciones de conservación de hábitat y poblaciones de especies amenazadas en la Red de Áreas Protegidas.	2.802.426,39	2.694.640,76	EN EJECUCION
Actuaciones de restauración de hábitat degradados y corrección de impactos ambientales en espacios naturales protegidos.	1.933.060,45	1.858.711,97	EN EJECUCION
TOTAL Castilla – La Mancha.....	10.331.598,65	9.934.229,47	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 06/05/2010, así como su modificado posterior de fecha 25/05/2011:

www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-S-2010-123

www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-S-2011-124.pdf

Se considera como ***una buena práctica***, por

Y ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y ***ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general***, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER.

La actuación incorpora elementos innovadores:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

- *Corrección de tendidos de riesgo de electrocución de aves amenazadas.*

El objetivo es el desarrollo de actuaciones y correcciones necesarias para la protección de las poblaciones de aves contra el riesgo de electrocución en tendidos eléctricos de segunda y tercera categoría. Para ello se están corrigiendo los apoyos que implican un peligro claro de electrocución para las aves y la protección de los cables, aislados o desnudos. Así mismo se está realizando la adecuación y sustitución de crucetas existentes que entrañen un peligro claro para la electrocución

de las aves y se están aislando los conductores y otros elementos en tensión mediante funda plástica.



- *Mejora de la señalización en espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas.*

El objetivo es mejorar el equipamiento de uso público y la señalización de diversas Áreas Protegidas repartidas por las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca.



- *Centro expositivo del Centro de interpretación en Yeste (Albacete).*

El objetivo ha sido la dotación del edificio de elementos interpretativos, pero también ofimáticos, etc, necesarios para su puesta en funcionamiento como Centro de interpretación.



- *Contenido divulgativo del Aula de la Naturaleza de Riopar y punto de información en Villaverde de Guadalimar (Albacete).*

El objetivo ha sido la dotación de infraestructuras de dos edificios ya terminados (iluminación y dotaciones de uso público). La elección de éstas, respecto a los materiales, colores, etc., se han elegido para que estén en consonancia y armonía con el entorno, respetando con ello los revestimientos principales en la construcción original.

- *Aula de la Naturaleza de Riopar.*



- *Punto de información Villaverde del Guadalimar.*



- *Actuaciones de conservación y restauración en Microrreservas de turberas o bonales.*

El objetivo ha sido la realización del cerramiento y la mejora de abrevaderos para el ganado en la Microrreserva de Flora "Bonales de Puebla de D. Rodrigo", en el monte público propiedad del ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo "Valles del Término", nº 16 del Catálogo de MUP, para la mejora de las condiciones del hábitat y de regeneración de dicha Microrreserva, declarado LIC por los valiosos recursos naturales que posee.



- *Actuaciones de conservación de hábitat y poblaciones de especies amenazadas en la Red de Áreas Protegidas.*

Se vienen realizando diversas actuaciones dentro de espacios protegidos de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Guadalajara. Entre éstas se encuentran: la creación de charcas de anfibios asociados a puntos de agua, el fomento de poblaciones de conejo para sustento del águila imperial, instalación de nidos de quirópteros, repoblaciones y mantenimiento de reservas fluviales, construcción de escalas de peces, material divulgativo y difusión de espacios protegidos, acondicionamiento para uso interpretativo, etc.



- *Actuaciones de restauración de hábitat degradados y corrección de impactos ambientales en espacios naturales protegidos.*

Se vienen realizando diversas actuaciones dentro de hábitats degradados de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Guadalajara. Entre éstas se pueden citar: Construcción de filtros verdes de macrófitos para mejorar la calidad de las aguas, actuaciones de atenuación de la contaminación para potenciar los sistemas naturales, restauración de hábitats degradados, mejora de accesos a zonas de uso público, trabajos de mejora de robledales, restauración de refugios y otros elementos patrimoniales, eliminación de líneas eléctricas, construcción de filtros verdes para mejora de la calidad de las aguas, restauración de cursos de agua afectados por arrastraderas, vallados de protección frente al ganado, etc.





Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

Los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda la geografía de la Comunidad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones, y las placas, postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los Fondos FEDER:



Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias en género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Como ya se ha indicado, el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.

